

## SESION

DEL DIA 16 DE DICIEMBRE DE 1820.

Señores  
Muñoz Torrero,  
presidente.  
Zayas.  
Giraldo.  
Bodega.  
Couto.  
Sancho.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer y recibido aviso de continuar el alivio del Sr. Moscoso, la Diputacion quedó enterada por un oficio del Ministerio de Guerra, de 7 del corriente, de haberse recibido en él la órden de las Córtes para que, en el presupuesto del mismo en el año próximo, se incluyan las cantidades precisas para el entretenimiento de las murallas de Cádiz, con lo demás que en ella se expresa.

Reclamándose por el Ministerio de la Gobernacion, con calidad de devolucion á su tiempo para la determinacion de las Córtes, el expediente remitido á las mismas sobre la reparacion del puente de Solia en la provincia de Santander, se acordó devolverlo al Gobierno, pidiéndole al intento á la comision de Caminos y canales, á la cual, segun informe de la Secretaria, pasó en 6 de Noviembre último.

Para resolver con acierto sobre las dudas consultadas por el jefe político de Cádiz, cuyo oficio se transcribe en otro del Ministerio de Gobernacion de la Península, sobre la órden para que se proceda á nueva eleccion de Diputados por dicha provincia, acordó la Diputacion oír antes el dictámen del Sr. Presidente, á cuyo efecto se le pasó en el acto.

Habiéndose leido un recurso de Angel Maeso, maestro carpintero y ebanista, en que acompañando certificacion que acredita serlo de las Córtes, se queja de que el inspector arquitecto D. Antonio Prat se haya desentendido de él, encargando á otro las obras de su ramo, que van á hacerse para mejorar el salon de sesiones, y

pide se le encarguen á él, la Diputacion acordó que dicho inspector informase sobre el particular á la mayor brevedad.

Los oficiales primero y segundo de la Secretaria, Don José Gelabert y D. Antonio de Llaguno, se presentaron á la Diputacion, solicitando su permiso para aceptar el nombramiento con que les ha honrado el Ayuntamiento de Madrid para jueces de hecho, con arreglo á la última ley de libertad de imprenta; y la Diputacion, sensible á la confianza con que los ha distinguido el Ayuntamiento, no solo concedió el permiso á Gelabert y Llaguno, sino que lo hizo extensivo á los demás empleados de las Córtes que tienen igual nombramiento.

Se acordó que por Secretaria se dé certificacion de lo que constare y fuere de dar, á D. Mariano Peset de la Raga, en el expediente á que se refiere en su respectiva solicitud, y que se devuelvan á D. Arias Gonzalo de Mendoza los documentos que fueren de devolver en el expediente á que se contrae en la solicitud que se leyó.

La Diputacion oyó con satisfaccion la exposicion que, con motivo de los acontecimientos de esta capital en los dias 16, 17 y 18 del próximo pasado, le ha dirigido el regimiento de infantería de Navarra, y acordó remitir para su impresion en la *Gaceta* uno de los ejemplares impresos que se han recibido de la misma.

El Sr. *Presidente* se sirvió levantar la sesion. = Diego Muñoz Torrero, Presidente. = Vicente Sancho, Diputado Secretario.